==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 04:13:10
NOME:

29/06/15 7:25 hs. a.m.
Sra Adalia Gonzalez

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	04:11:23AM
* HORA DE FIM	---->>	04:13:10AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 211 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑOR/ES
MARINA DEL SOL S.R.L
Domicilio: Defensores del Chaco y Pycazu – (Mercado de Abasto- Boque D – Local 24) Asunción.
Tele/fax: (021) 525-469

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" – ID Nº 292.091**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto : **b) ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, **en el Lote 2- Leche**, por un Monto Minimo de GS. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones), y un Monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	LECHE ENTERA	LACTOLANDA	PARAGUAYA	UNIDAD	1	CAJA DE 12 UNIDADES	60.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 2							60.000

c) Adjudicar en el Lote 3 – ALIMENTOS, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un Monto Mínimo de GS. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), y un Monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	CHIPITAS	LAS PRIMAS	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PAQUETE DE 250 GRS.	7.300
TOTAL ADJUDICADO LOTE 3							7.300

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

UOC/DCG/Ma. E. Corone

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

JUAN DAVID PEREIRA
30/06/15

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 212 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑOR/ES
SOME S.A.C.I.A
Domicilio: Choferes del Chaco y 15 de Agosto – Lambaré.
Tele/fax: (021) 907-330 (021) 901-789.

Atte: Yessica Espillaga.
Remitir x mail: agua_cime@hotmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " – ID N° 292.091**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, **en el Lote 1- Agua Mineral**, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y ser la oferta más baja en este Lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	AGUA MINERAL SIN GAS	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	7.750
2	AGUA MINERAL GASIFICADA	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	8.400
3	AGUA MINERAL SIN GAS	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	BIDON DE 20 LITROS	6.500
4	AGUA SABORIZADA	E-24	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	15.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 1							37.650

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

UOC/DCG/Ma. E. Corona

Lic. Liz Fátima Insfran Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b)**, c) y **e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/Ms. E. Coronel

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 215 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑOR/ES
LIQUIDOS Y MINERALES S.R.L
Domicilio: Rosedal N°555 e/ Gladiolos. Villa Elisa.
Telefax.: (021) 944-600/1. Email: consultora.im@hotmail.com
Atte: Irma Martinez.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " – ID N° 292.091,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto: Art. 1° **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **L*ICITACION* POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM** ", cuanto sigue:

a) **Adjudicar en el Lote 1 – Agua Mineral**, a la empresa **SOME S.A.C.I.A.** , por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y ser la oferta más baja en este Lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.
b) **b) Adjudicar en el Lote 2- Leche**, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L,** por un Monto Mínimo de GS. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones), y un Monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.
c) **Adjudicar en el Lote 3 – Alimentos,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un Monto Mínimo de GS. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), y un Monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS.

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 04:21:08 29-06-15 7:25 hs am.
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021 513 651 Sr Juan Coronel
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	04:20:10AM
* HORA DE FIM	---->>	04:21:08AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 214 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑOR/ES
RASE SRL DISTRIBUIDORA.
Domicilio: Acuña de Figueroa c/ Progreso- Zona Sur – Fdo de la Mora.
Telefax.: (021) 513-651

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " – ID N° 292.091,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto: Art. 1° **ADJUDICAR** en el marco del llamado a ***LICITACION* POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM** ", cuanto sigue:

d) **Adjudicar en el Lote 1 – Agua Mineral**, a la empresa **SOME S.A.C.I.A. ,** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y ser la oferta más baja en este Lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

e) **b) Adjudicar en el Lote 2- Leche**, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L,** por un Monto Mínimo de GS. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones), y un Monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

f) **Adjudicar en el Lote 3 – Alimentos,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un Monto Mínimo de GS. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), y un Monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS

UOC/DCG/Ma. E. Coronel.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 04:26:52 28.06.15 7:30 hs a.m.
NOME: Sr. Carlos.

* ID REMOTO	---->>	021904752
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	04:25:58AM
* HORA DE FIM	---->>	04:26:52AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 216 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑOR/ES
2 DE JULIO SRL.
Domicilio: Rio Itambey e/ Brasilia y Overava – Lambaré.
Telefax.: (021) 904-752

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " – ID N° 292.091**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto: Art. 1° **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **L*ICITACION* POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM** ", cuanto sigue:

j) **Adjudicar en el Lote 1 – Agua Mineral**, a la empresa **SOME S.A.C.I.A. ,** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y ser la oferta más baja en este Lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

k) **b) Adjudicar en el Lote 2- Leche**, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L,** por un Monto Mínimo de GS. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones), y un Monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

l) **Adjudicar en el Lote 3 – Alimentos,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un Monto Mínimo de GS. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), y un Monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========
06/28/15 04:38:58

29-06-15 7:53 hs a m.

DATA/HORA :
NOME: 59521522611

* ID REMOTO	---->>	01
* PAGS TX	---->>	04:38:07AM
* HORA DE INICIO	---->>	04:38:58AM
* HORA DE FIM	---->>	OK
* RESULTADO	---->>	

Sr. Jesús Centurión

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 213 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑOR/ES
SENSICRET S.A.
Domicilio: Camino a Villeta N° 1950- B° A° Abay II.
Telefax.: (021) ~~611-504~~ 522-611 / 504-368.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM " – ID N° 292.091**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5803 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto: Art. 1° **ADJUDICAR** en el marco del llamado a ***LICITACION* POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 13/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM** ", cuanto sigue:

g) **Adjudicar en el Lote 1 – Agua Mineral**, a la empresa **SOME S.A.C.I.A. ,** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y ser la oferta más baja en este Lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

h) **b) Adjudicar en el Lote 2- Leche**, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L,** por un Monto Mínimo de GS. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones), y un Monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

i) **Adjudicar en el Lote 3 – Alimentos,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un Monto Mínimo de GS. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), y un Monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/Ma. E. Coronel